

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

131 MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo establecido en los artículos 169.1 y 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente de modificación de crédito 10/2024, en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, sin que se hayan presentado reclamaciones en el periodo de alegaciones, el mismo se eleva a definitivo, haciéndose público el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO (ANTERIORES)	MODIFICACIONES DE CRÉDITO (EXP. MC 10-2024)	CRÉDITOS FINALES
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.178.700,00 €	1.200,00 €	23.000,00 €	8.202.900,00 €

FINANCIACIÓN

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO (ANTERIORES)	MODIFICACIONES DE CRÉDITO (EXP. MC 10-2024)	CRÉDITOS FINALES
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	8.517.847,49 €	23.000,00 €	8.540.847,49 €

En Alcobendas, a 23 de diciembre de 2024.—El presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.
(03/21.405/24)

